



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:**
PS-65/2021

DENUNCIANTE:
PARTIDO POLÍTICO MORENA

DENUNCIADO:
LUIS FERNANDO SERRANO GARCÍA

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/CDEXV/PES/09/2021

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, once de octubre de dos mil veintiuno. - - -

VISTA la constancia que antecede mediante la cual el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, hace constar que a las quince horas con diez minutos del siete de octubre del presente año, Luis Fernando Serrano García, denunciado en el presente asunto, quedó notificado por Estrados del acuerdo dictado el siete del mes y año que transcurren, dentro del expediente citado al rubro, en el que se le previene para que señale domicilio procesal en esta ciudad; por lo que el plazo de veinticuatro horas otorgado para dar contestación al proveído antes mencionado ha transcurrido en exceso, sin que se recibiera promoción alguna al respecto en la Oficialía de Partes de este Tribunal. Por tanto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 302, fracción II, segundo párrafo de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 63 y 64 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California se dicta el siguiente: - - - - -

ACUERDO

ÚNICO.- Toda vez que el denunciado Luis Fernando Serrano García, no señaló domicilio en la ciudad sede de este Tribunal, se le hace efectivo el apercibimiento de siete de octubre del presente año, por lo cual las subsecuentes notificaciones se le realizarán por estrados. - - -

NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. **Cumplase.** - - - - -

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMÁN CANO BALTAZAR** quien autoriza y da fe. - - - - -

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS